



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 21 DIC 2010

**VISTO:**

El EXP - FIN: 0016527/2010, en el que se tramita la adscripción de la Ing. Adriana Elisabeth ROMÁN como Auxiliar Docente Adscripta ad-honorem en la asignatura "Práctica Profesional Supervisada", de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, Ing. Alfredo Eduardo GRILLO

Lo informado por la Comisión de Adscripción y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de diciembre del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 15 de diciembre del año 2010, como Auxiliar Docente Adscripta ad-honorem, a la Ing. Adriana Elisabeth ROMÁN (DNI: 16.408.074), en la asignatura "Practica Profesional Supervisada", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La Ing. ROMÁN deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza N° 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción, sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 302**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA